

Quito, 31 de agosto del 2017

Señor
Juan Sebastián Latorre Sommerfeld
Ciudad

De mi consideración:

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **MECANIX S.A. EN LIQUIDACIÓN**, reunida en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano el día 18 de abril del 2017, resolvió designar a usted como **LIQUIDADOR PRINCIPAL** de la compañía

En su calidad de Liquidador Principal, le corresponde ejercer la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía, para los fines de la liquidación y hasta la cancelación de la inscripción; y, además, ejercer todas las facultades y atribuciones determinadas en la Ley de Compañías, en las normas reglamentarias pertinentes y en el estatuto social

La compañía se constituyó mediante escritura pública celebrada el 25 de mayo de 1995, ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, doctor Jorge Campos Delgado, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 13 de junio de 1995.

En nombre de la compañía en liquidación, le deseo éxitos en el desempeño de sus funciones.

Atentamente,


Dra. María Gabriela Jaramillo Arroyo
PRESIDENTA AD-HOC DE LA JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

ACEPTO la designación de **LIQUIDADOR PRINCIPAL** de la compañía **MECANIX S.A. EN LIQUIDACIÓN**, constante en el presente nombramiento.

Quito, 31 de agosto del 2017


Sr. Juan Sebastián Latorre Sommerfeld
C.C.: 171364533-9


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171364533-9

LATORRE SOMMERFELD JUAN SEBASTIAN
 NOMBRES Y APELLIDOS
 PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR
 LUGAR DE NACIMIENTO
 17 DICIEMBRE 1992
 FECHA DE NACIMIENTO
 REG CIVIL 002-E 0095 00976 M
 LOMC PAG ACT SEXO
 PICHINCHA/QUITO
 LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCIÓN
 GONZALEZ SUAREZ 1992



Juan Sebastian Latorre Sommerfeld
 FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V434314242
 NACIONALIDAD IND. DACT.

SOLTERO
 ESTADO CIVIL

SECUNDARIA ESTUDIANTE
 INSTRUCCION PROF/OCUP

SANTIAGO LATORRE UGARTE
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

MARIA GABRIELA SOMMERFELD R.
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 21/12/2009
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

21/12/2021
 FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. **REN 2101297**




 PULGAR DERECHO


CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017



020 JUNTA No.
020-027 NÚMERO
1713645339 CEDULA

LATORRE SOMMERFELD JUAN SEBASTIAN
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
 QUITO CANTÓN
 INAQUITO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
 ZONA: 2





ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017
 GARANTIZAMOS
 TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS


 F. PRESIDENTE/AJE DE LA JRV

IMP. IGM.MJ

Quito, 31 de agosto del 2017

Señorita Ingeniera
María Lorena Gómez Gómez
Ciudad

De mi consideración:

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **MECANIX S.A. EN LIQUIDACIÓN**, reunida en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano el día 18 de abril del 2017, resolvió designar a usted como **LIQUIDADORA SUPLENTE** de la compañía

En su calidad de Liquidadora Suplente, le corresponde reemplazar al Liquidador Principal de la compañía, con todas las facultades, atribuciones y deberes de éste, en caso de falta o ausencia temporal o definitiva de dicho funcionario, en cuyo caso tendrá todas las facultades y atribuciones determinadas en la Ley de Compañías, en las normas reglamentarias pertinentes y en el estatuto social.

La compañía se constituyó mediante escritura pública celebrada el 25 de mayo de 1995, ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, doctor Jorge Campos Delgado, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 13 de junio de 1995.

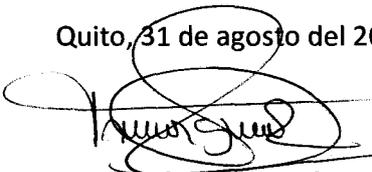
En nombre de la compañía en liquidación, le deseo éxitos en el desempeño de sus funciones.

Atentamente,


Dra. María Gabriela Jaramillo Arroyo
PRESIDENTA AD-HOC DE LA JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

ACEPTO la designación de **LIQUIDADORA SUPLENTE** de la compañía **MECANIX S.A. EN LIQUIDACIÓN**, constante en el presente nombramiento.

Quito, 31 de agosto del 2017


Ing. María Lorena Gómez Gómez
C.C.: 171395414

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIONES Y RELACIONES

FECHA: 2017-04-01 No. 171395141-4

ESTADO CIVIL SOLTERO




REPUBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

CAE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

003 JUNTA No. 003 - 123 1713951414 CÉDULA

GÓMEZ GÓMEZ MARÍA SORENA
 APELLIDOS Y NOMBRES

RICHINHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
 QUITO CANTÓN ZONA: 2
 PONDEANO PARROQUIA



CAE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Ecuador ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
 GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
 SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F) PRESIDENTA/E DE LA JRV

IMP. IGM.MJ

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MECANIX S.A.

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, siendo las diez horas (10h00) del día martes dieciocho del mes de abril del año dos mil diecisiete, en las oficinas ubicadas en el inmueble situado en la calle Checoeslovaquia E10-195 y Eloy Alfaro, Edificio Cuarzo, segundo piso, oficina cinco, previa convocatoria realizada por el Gerente General de la compañía, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía MECANIX S.A.: señora María Gabriela Sommerfeld Rosero, quien es titular de ocho mil ochocientos setenta y seis acciones, por intermedio de su representante la doctora María Gabriela Jaramillo Arroyo, conforme consta de la Carta Poder conferida para el efecto; y, el señor Jean Patrick Mittaz Pazmiño, quien es titular de doscientas sesenta y siete acciones, por intermedio de su representante la doctora María Gabriela Jaramillo Arroyo, conforme consta de la Carta Poder conferida para el efecto. Todas las acciones son ordinarias y nominativas, se encuentran liberadas y tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas. Cada acción pagada confiere derecho a un voto a sus respectivos titulares.

Considerando que está ausente el Presidente de la compañía, los asistentes, por unanimidad, designan como presidenta ad-hoc de esta junta a la doctora María Gabriela Jaramillo Arroyo. Actúa como secretario de la junta el Gerente General de la compañía, señor Juan Sebastián Latorre Sommerfeld.

La presidenta ad-hoc dispone que el secretario verifique la asistencia. El secretario informa que se encuentran presentes, debidamente representados, accionistas de la compañía que representan el 97,152% del capital pagado de la compañía y que la calidad de accionistas de los asistentes se ha verificado en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía. El secretario señala que ha recibido la Carta Poder conferida por la accionista María Gabriela Sommerfeld Rosero a favor de la doctora María Gabriela Jaramillo Arroyo y la Carta Poder otorgada por el accionista Jean Patrick Mittaz Pazmiño a favor de la doctora María Gabriela Jaramillo Arroyo, documentos que acreditan suficientemente su asistencia y representaciones en esta junta. La presidenta ad-hoc dispone que las mencionadas Cartas Poderes se incorporen como parte integrante del expediente de la presente junta general extraordinaria de accionistas.

La presidenta ad-hoc manifiesta que, conforme a lo que dispone el artículo décimo octavo del estatuto social de la compañía, existe quórum suficiente para instalar la junta, por lo que, declara formalmente instalada la junta general extraordinaria de accionistas.

La presidenta ad-hoc dispone que el secretario elabore la lista de asistentes a ésta junta; y que, una vez suscrita por los presentes, se incorpore como parte integrante del expediente de la presente junta. El secretario ha elaborado la lista de asistentes y obtiene la firma de todos los presentes, a fin de incorporar dicho documento al expediente respectivo.

La presidenta ad-hoc dispone que por secretaría se dé lectura al texto de la convocatoria que se ha publicado en el Diario La Hora de la ciudad de Quito, edición del día viernes siete de abril del año dos mil diecisiete. El secretario procede con la lectura de la convocatoria, cuyo texto es el siguiente:

“CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE

W
SSL

LA COMPAÑÍA MECANIX S.A. De conformidad con las normas legales, reglamentarias y estatutarias pertinentes, convocó a los señores accionistas de la compañía MECANIX S.A., a la Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se llevará a efecto el día martes dieciocho (18) del mes de abril del año dos mil diecisiete, a las diez horas (10h00), en las oficinas ubicadas en el inmueble situado en la calle Checoeslovaquia E10-195 y Eloy Alfaro, Edificio Cuarzo, segundo piso, oficina cinco, en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano. La Junta General Extraordinaria de Accionistas tiene como objeto conocer y resolver sobre los siguientes asuntos: 1. Disolución voluntaria y anticipada de la compañía. 2. Designación de Liquidador Principal y Liquidador Suplente de la compañía. 3. Autorizaciones para la suscripción de documentos relativos al proceso de disolución voluntaria y anticipada de la compañía. Se convoca, además, en forma especial e individual, al Comisario Principal de la compañía, señor José Daniel Cerón Estrella. Quito, 4 de abril del 2017 Juan Sebastián Latorre Sommerfeld GERENTE GENERAL"

La presidenta ad-hoc dispone que un ejemplar del periódico en el cual consta publicada la convocatoria se incorpore como parte integrante del expediente de la presente junta general extraordinaria.

La presidenta ad-hoc dispone que por secretaría se dé lectura al texto de la carta de convocatoria especial e individual entregada al Comisario Principal de la compañía. El secretario da lectura al citado documento y la presidenta ad-hoc dispone que dicha carta de convocatoria con la constancia de recepción respectiva, se incorpore como parte integrante del expediente de ésta junta.

La presidenta ad-hoc dispone además que se incorporen como parte integrante del expediente de la presente junta, las impresiones de los correos electrónicos mediante los cuales se ha convocado a la presente junta a todos los accionistas y al Comisario Principal.

La presidenta ad-hoc dispone que se pase a conocer y resolver sobre los diferentes asuntos materia del orden del día constante en la convocatoria.

1. Disolución voluntaria y anticipada de la compañía: Hace uso de la palabra el señor Juan Sebastián Latorre Sommerfeld, Gerente General de la compañía, para manifestar que la compañía ya no desarrolla operaciones relativas a su giro de negocios y que no existen proyectos o expectativas de que pueda realizar las actividades previstas en su objeto social.

Toma la palabra la doctora María Gabriela Jaramillo Arroyo, a nombre y en representación de la accionista María Gabriela Sommerfeld Rosero, quien propone que dadas las circunstancias señaladas anteriormente, es conveniente para la compañía y para sus accionistas, que la junta general de accionistas decida la disolución voluntaria y anticipada de la compañía y su posterior liquidación, conforme a la ley y observando todos los procedimientos determinados en las normas legales y reglamentarias pertinentes.

La proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por todos los asistentes. La presidenta ad-hoc la somete a consideración y resolución de los presentes.

No existen otras mociones sobre el particular.

La junta general extraordinaria de accionistas, por unanimidad de los accionistas asistentes, resuelve aprobar la disolución voluntaria y anticipada de la compañía MECANIX S.A. y su posterior liquidación, de conformidad con la ley y cumpliendo con todos los procedimientos y disposiciones determinadas para el efecto por las normas legales y reglamentarias pertinentes.

2. Designación de Liquidador Principal y de Liquidador Suplente de la compañía: Hace uso de la palabra, nuevamente, la doctora María Gabriela Jaramillo Arroyo, a nombre y en representación de la accionista María Gabriela Sommerfeld Rosero, para manifestar que conforme a las normas pertinentes y aplicables y a fin de cumplir con lo dispuesto por el artículo 383 de la Ley de Compañías, es preciso que se designe al liquidador principal y a un liquidador suplente de la compañía.

Para tal efecto, propone que se nombre como Liquidador Principal de la compañía al señor Juan Sebastián Latorre Sommerfeld, quien ejercerá la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación y hasta su cancelación; y, que se designe como Liquidadora Suplente a la ingeniera María Lorena Gómez Gómez.

La proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por los presentes. La presidenta ad-hoc la somete a consideración y resolución de los asistentes.

La junta general extraordinaria de accionistas, por unanimidad de los accionistas asistentes, resuelve nombrar como Liquidador Principal de la compañía MECANIX S.A., al señor Juan Sebastián Latorre Sommerfeld, quien ejercerá la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía, para los fines de la liquidación y hasta la cancelación de la inscripción de ésta en el Registro Mercantil correspondiente; y, además, designar como Liquidadora Suplente de la compañía, a la ingeniera María Lorena Gómez Gómez.

3. Autorizaciones para la suscripción de documentos relativos al proceso de disolución voluntaria y anticipada de la compañía: Toma la palabra la doctora María Gabriela Jaramillo Arroyo, a nombre y en representación de la accionista María Gabriela Sommerfeld Rosero, quien manifiesta que, en razón de las resoluciones que ha tomado la presente junta general extraordinaria de accionistas, propone que se autorice al Gerente General de la compañía, para que otorgue y suscriba la correspondiente escritura pública y realice todos los trámites y diligencias que sean necesarios dentro del proceso de disolución voluntaria y anticipada de la compañía, de conformidad con las normas vigentes y aplicables.

La proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por todos los presentes. La presidenta ad-hoc la somete a consideración y resolución de los asistentes.

La junta general extraordinaria de accionistas, por unanimidad de los accionistas asistentes, resuelve autorizar al Gerente General de la compañía, para que otorgue y suscriba la correspondiente escritura pública y realice todos los trámites y diligencias que sean necesarios dentro del proceso de disolución voluntaria y anticipada de la compañía MECANIX S.A., de conformidad con las normas vigentes y aplicables.

No existen más asuntos que tratar.

La presidenta ad-hoc concede un receso para la elaboración del acta.

WD
JSL

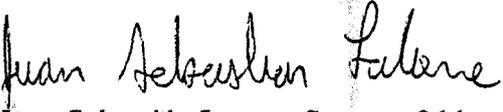
Luego de diez minutos aproximadamente, se reinstala la junta con el mismo quórum de instalación.

El secretario da lectura al acta.

Por unanimidad de los accionistas presentes, se aprueba en todas sus partes el acta de la presente junta general extraordinaria de accionistas.

Siendo las 10H31 se levanta la sesión.


María Gabriela Jaramillo Arroyo
PRESIDENTA AD-HOC


Juan Sebastián Latorre Sommerfeld
SECRETARIO

ARMANDO GONZALEZ BARRERA
SECRETARIO GENERAL